78

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

Decreto N°. 20266.-

QUE RECTIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 4° DEL DECRETO N° 19822 DEL 14 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, Y EXCLUYE DEL ARTICULO 2° DEL MISMO DECRETO EL NOMBRE DEL CIUDADANO TIBURCIO -- DUARTE.-

---

N.6.282.

S.3. N°..... Asunción, 4 de ~~mayo~~ Junio de 1.947.-

VISTOS: la nota N° 1561 de fecha 21 de mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° -- 1800/47), en la que solicita la rectificación de algunos errores deslizados en los Artículos 1°, 2° y 4° del Decreto N° 19.822 del 14 de mayo del año en curso, por el cual fueron ascendidos al grado inmediato superior varios Oficiales del Cuadro de la Reserva; y el informe N° 450/47 de la Sección Personal del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Rectifícase en el Art.1° del Decreto N°19.822 del 14 de mayo del corriente año, el nombre del Capitán Pedro P. Medina, ascendido a dicho grado por el citado Decreto, quien, por error, figura en el mismo con el nombre de Pedro P. Mendoza.-

Art.2°.- Rectifícase en el Art.4° del expresado Decreto, el grado del Teniente Veterinario de Reserva don Virginio Guerrero, a quien, por error, se le confirió el grado de Capitán Veterinario de Reserva, debiendo ser a Teniente 1° Veterinario de Reserva.-

Art.3°.- Exclúyese del Art.2° del mismo Decreto el -- nombre del ciudadano Tiburcio Duarte, a quien, por error, se le confirió por dicho Decreto el grado de Teniente 1° de Infantería de Reserva, en virtud de no figurar su nombre en el Escalafón de Jefes y Oficiales del Cuadro de la Reserva.-

Art.4°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.